

Trump y Harvard

Señora Directora:

Con alarma he leído la noticia sobre la prohibición de estudiantes extranjeros en Harvard, una de las universidades más prestigiosas del mundo. La palabra “universidad” proviene del latín *universitas*, que significa “totalidad” o “todo conjunto”. En su esencia, es un espacio que reúne diferentes ideas, culturas y perspectivas en busca del conocimiento colectivo y el diálogo abierto al servicio de la sociedad.

La diversidad académica es un recurso inestimable. La internacionalización de los programas y la participación diversa, demuestran cómo el encuentro de distintas realidades potencia la creatividad, fomenta la discusión y enriquece los procesos de innovación y emprendimiento. Suprimir esta pluralidad no sólo empobrece el debate, sino que también refuerza extremismos que dividen en lugar de multiplicar conocimientos.

Restringir -por parte del Departamento de Seguridad de EE.UU.- la admisión de estudiantes extranjeros solo por su origen resulta un absurdo que desoye el

valor formativo de la diferencia. El Estado es un aparato destinado a velar por el interés colectivo de sus administrados, y eso implica garantizar la universalidad de acceso a los derechos en condiciones de igualdad, incluida la educación como derecho fundamental. Limitar el acceso por origen va en contra del propio espíritu del Estado de Derecho y de su misión de promover el bienestar y la igualdad para todos.

*Jorge Suárez
Universidad Autónoma de Chile*